



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 08 DE  
FEBRERO DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DONACIÓN EN ESPECIE DEL MATERIAL PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO ENTRE LAS CALLES 82, 86, 25 ENTRE 82 Y 86 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V., Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DE CASTRO.

AÑO: III TOMO: X No. 713. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la Donación en Especie del Material para llevar a cabo la Obra de Infraestructura Municipal, consistente en la Pavimentación del Circuito entre las calles 82, 86, 25 entre 82 y 86 del Municipio de Progreso, que celebrarían por una parte, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso de Castro.

### **Y considerando**

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para la Donación en Especie del Material para llevar a cabo la Obra de Infraestructura Municipal, consistente en la Pavimentación del Circuito entre las calles 82, 86, 25 entre 82 y 86 del Municipio de Progreso, que celebrarían por una parte, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., representada por el Almte. (R) Jorge Carlos Tobilla Rodríguez, en su carácter de Apoderado General y, por la otra, el H. Ayuntamiento de Progreso de Castro, representado por el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, mismas partes a quienes en lo sucesivo y para los efectos legales de este contrato se les denominará "LA API PROGRESO" y "EL H. AYUNTAMIENTO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objeto del presente convenio es para que "LA API PROGRESO" apoye a "EL H. AYUNTAMIENTO", en la Donación en Especie del Material para llevar a cabo la Obra de Infraestructura Municipal, consistente en la Pavimentación del Circuito entre las calles 82, 86, 25 entre 82 y 86 del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, conforme al Programa de Vinculación Puerto-Ciudad. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Ducentésima Octagésima Segunda Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.

# GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021.

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarías y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.  
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.  
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.  
Director de Servicios Públicos Municipales  
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.  
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.  
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.  
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.  
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.  
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.  
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen  
Núñez Castro.  
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.  
Director de Tecnologías de la Información  
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.  
Director del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.  
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.  
Director de Gobernación, Planeación y  
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez  
Director de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos.